



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 102 del programa

Capacitación e investigaciones

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente de la Comisión,
Sr. Giovanni Brauzzi (Italia), sobre la base de las consultas oficiosas
celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.26**

Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

La Asamblea General,

Recordando la decisión tomada por el Secretario General en enero de 1996 de establecer en Turín (Italia) el proyecto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas por un período inicial de cinco años,

Reafirmando la importancia de un enfoque coordinado de la investigación y la formación profesional en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la base de una división eficaz del trabajo entre las instituciones y los órganos pertinentes,

Tomando nota, a ese respecto, de las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección¹,

Recordando la decisión 1999/271 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1999,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe presentado por el Director de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas² sobre las actividades emprendidas hasta la fecha por la Escuela, en particular las encaminadas a fortalecer el desempeño de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo económico y social y la paz y la seguridad internacionales y a promover una mentalidad común de gestión en las Naciones Unidas;

2. *Toma nota con reconocimiento también* de las contribuciones técnicas, logísticas y administrativas pertinentes proporcionadas por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo;

¹ Véase A/52/559, anexo.

² A/54/481.

3. *Pide* al Secretario General que celebre consultas con el Comité Administrativo de Coordinación y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y le presente, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la Escuela Superior, sobre la base de una evaluación cabal e independiente de la ejecución y terminación de las actividades emprendidas por la Escuela (incluidos el plan y el programa de acción institucionales de la Escuela), con recomendaciones sobre el estatuto, la financiación y las operaciones futuros de la Escuela, una vez finalizada su fase experimental en diciembre de 2000.
